



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**OTORGASE PATENTE COMERCIAL
MICROEMPRESA-FAMILIAR**

VALLENAR, 23 AGO, 2018

DECRETO EXENTO N° 2868 /

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Comercial Microempresa-Familiar, **Sra. Susana del Rosario Zomoza Rivera**.
2. Artículos 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Otorgase Patente Comercial de Microempresa-Familiar a nombre **Sra. Susana del Rosario Zomoza Rivera**, RUT: [REDACTED] con domicilio Comercial en [REDACTED] con el giro de "Expendio de Alimentos".
2. El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patente los valores que correspondan según la aplicación del Art.23 y 29 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2018.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE**

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal ✓
- Depto. Rentas Municipales
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

PLT/NFR/RFC/mfc.